



Secretaría Municipal

## **ACTA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 12 de Diciembre del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 15:41 hrs., celebra la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. NELSON TREJO JARA**  
**SR. LUIS TREJO BRAVO**

Además asisten, la Secretaria Municipal y Ministro de Fe (S) , **RINA FERRETTI ABARCA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

<b>SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ</b>	<b>: ADMINISTRADOR MUNICIPAL</b>
<b>SR. JORGE REYES VELIZ</b>	<b>: DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL</b>
<b>SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ</b>	<b>: DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS</b>
<b>SR. MARCO LEÓN MORAGA</b>	<b>: DIRECTOR DES. COMUNITARIO</b>
<b>SR. ROBERTO GARCÍA PARRA</b>	<b>: DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL</b>
<b>SR. RENÉ MELLADO CRUZ</b>	<b>: DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD</b>
<b>SRTA. FELICITA ROJAS G.</b>	<b>: JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD</b>
<b>SRA. PILAR ARRIAGADA</b>	<b>: JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN</b>
<b>SRA. ANGÉLICA ARIAS A.</b>	<b>: ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL</b>
<b>SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ</b>	<b>: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN</b>
<b>SRA. ROSA ARENAS CANCINO</b>	<b>: JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL</b>

### **Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación** : **Srta. Cinthya Rivera Hernández**  
**Transcripción y Redacción** : **Sra. Verónica Pino Morales**

Nº	TABLA	PÁG.
1.	<b>APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS; MUNICIPAL, CEMENTERIO, EDUCACIÓN, LEY SEP, SALUD, DISPUESTOS PARA EL AÑO 2015 Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)</b>	<b>02 - 06</b>
2.	<b>PROPUESTA PARA AUTORIZAR VÍA TRATO DIRECTO EL PROYECTO PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL INMUEBLE QUE SE DESTINARA A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 'RESIDENCIAL CURICÓ' (CENTRO DE REHABILITACIÓN)</b>	<b>06 - 17</b>

**SR. ALCALDE:**  
 abre la Sesión.

En nombre de Dios se

**1.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS; MUNICIPAL, CEMENTERIO, EDUCACIÓN, LEY SEP, SALUD, DISPUESTOS PARA EL AÑO 2015 Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)**

**SR. ALCALDE:** En este punto entiendo que ya se ha hecho un trabajo colegiado en diferentes reuniones de trabajo con los Sres. Concejales, donde se han ido abordando los temas por áreas, de forma tal de poder ir profundizando algunas materias y hoy llegamos a estas instancias.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Efectivamente como lo ha señalado el Sr. Alcalde, hemos estado en algunas reuniones de trabajo con los Sres. Concejales, en donde también era una oportunidad importante para cada uno de los Concejales que recibió en octubre este presupuesto, hacer las observaciones pertinentes en las áreas que eran más relevantes, de acuerdo a las prioridades que tenía cada Concejales, se trabajó en cada uno de los presupuestos tanto, Educación, Salud, Cementerio y Municipal. Por lo tanto, acá la Sra. Rosita va a dar a conocer los montos que están establecidos como presupuesto inicial para el año 2015, para la aprobación del Concejo.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Presupuesto Inicial Municipal año 2015 \$17.202.842.000.-, Presupuesto de Salud \$10.592.500.000.-, Presupuesto de Educación \$12.487.159.255.-, Presupuesto Ley SEP \$3.622.100.000.-, Presupuesto del Cementerio \$3000.000.000.-, el total del presupuesto para la Municipalidad de Curicó, para el año 2015 son \$44.204.601.255.-, en cada escritorio se dejaron los nuevos presupuestos, los cuales tienen que ser aprobados. Dentro de la aprobación del presupuesto tienen que ser aprobadas las funciones a honorarios que también quedarían listas, y que también van acompañadas en las carpetas y que se les entregó en octubre también. Son lo mismo entregado en octubre y lo entregado ahora, pero para ser respaldado con la aprobación.

**SR. ALCALDE:** Bien, no sé si el Presidente de la Comisión de Finanzas quiere hacer algún comentario o agregar algo.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Eso de los honorarios, no lo habíamos visto en reuniones de trabajo de la Comisión, y a dónde está?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Ese día de la reunión les informé que estaban ahí detrás en la carpeta. La Sra. Ingrid fue informando que estaba el Personal de Planta, a Contrata y a Honorarios y la Cuenta 21.04 que era Prestación de Servicios.

**SR. ALCALDE:** Bien, no hay mayores comentarios. Entonces sometemos a consideración de conformidad a la tabla a la aprobación los presupuestos municipales; Municipal, Cementerio, Educación, Ley SEP, Salud.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Vamos aprobar junto todo el presupuesto.

**SR. ALCALDE:** Es que si no hay ningún tipo de observación, sometemos a consideración la aprobación del punto completo. Don Jaime; ¿tiene alguna observación?

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** En el Presupuesto Municipal, hay novecientos millones de pesos, que se van a recaudar por concepto de cobro de derechos de aseo, y el año pasado se recaudaron como ciento setenta, entonces ese presupuesto para mí ya es aumentado.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** El derecho de aseo los novecientos cincuenta millones de pesos, los primeros doscientos cincuenta millones de pesos, son del Impuesto Territorial que eso es lo que llega a final de cada mes, mensualmente son lo que llegan de la SUBDERE, del Fondo Común Municipal, tenemos en impuesto en patentes municipales, derechos de aseo de patentes enroladas doscientos ochenta millones de pesos, derechos de aseo y patentes no enroladas cuarenta y cinco millones de pesos, que ahora se está dando a conocer el nuevo monto, que el año pasado fueron \$45.615.- que se cobraba por patente y el cobro directo de derecho de aseo domiciliario \$376.000.000.- que fue lo informado por el Depto. de Aseo y Ornato, que era lo que iban a recaudar por los derechos de residuos domiciliarios, ese es el detalle de los novecientos cincuenta y un millones de pesos.

**SR. ALCALDE:** Bien, ¿alguien más tiene alguna duda?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Sra. Rosita, una consulta técnica, solamente el Personal a Contrata y Honorarios ¿eso es una proyección del presupuesto o es real respecto al año 2015?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Personal a Contrata es de acuerdo a lo que se está proyectando al día de hoy y lo que se está proyectando a 12 meses. Se trabajó con un 6% de reajuste, que está al final de la... y el Personal a Honorarios también y por eso se están creando las funciones de la 21.03, porque antiguamente teníamos personas por la 21.04, y de acuerdo a la Contraloría todas tienen que ser pasadas por la 21.03.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Por ejemplo del Presupuesto Año 2013 al Presupuesto Año 2014 ¿cuánto varió en el presupuesto?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Tendría que hacer una revisión, pero a ustedes les entregué un detalle completo de los años 2012, 2013, 2014, con cada uno de los gastos, tanto de Personal a Contrata, de Planta y a Honorarios. En esto en el Personal a Contrata va todo incluido, tanto en los sueldos, horas extras, viáticos, aguinaldos, bonos de fin de año.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Y en el resto de los Deptos. ocurre más menos la misma variable?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:**  
lo mismo, pero no...

Debería ser más menos

**SR. ALCALDE:**

Yo diría que ahí hay una salvedad, porque habitualmente los Programas de Gobierno bajan por la Municipalidad, no bajan por los Deptos., salvo algunos convenios que están previamente establecidos, pero que de un año a otro no hay muchos más convenios. En cambio en la estructura municipal, cuando se crea un programa nuevo, particularmente cuando hay cambios de Gobiernos que se terminan algunos programas y aparecen otros nuevos, ahí habitualmente se producen distorsiones que no están consideradas en el presupuesto, pero que por los programas, habitualmente vienen financiados con aportes del propio Estado.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**  
de Gobierno.

Pero acá no hay cambio

**SR. ALCALDE:**

Pero recuerde que las políticas que se aplicaron durante el año 2014 vienen de la administración anterior. Por lo tanto, lo más lógico es que este año se terminen algunos programas y partan otros programas, a lo mejor iguales o distintos, o modificados respecto de lo que había antes.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Sr. Alcalde, estas funciones a honorarios presupuesto 2015, ¿son los mismos setenta y cinco que habían en el 2014?, ¿es la misma cantidad de dinero o es distinto?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:**

No. La Cuenta 21.03 fue creada las funciones que no estaban en el año 2014; porque en el año 2014 se tomaron como 21.04 Prestaciones de Servicios Comunitarios, y de acuerdo a lo informado por la Contraloría todos deben estar creados en la Cuenta a Honorarios. Nosotros no podemos tener gente con contrato a un año en Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, por eso creamos las funciones y aumentó, pero es lo mismo que se pagaba... si usted junta las dos cuentas la 21.03 y la 21.04, es lo mismo, pero es la misma cantidad de gente.

**SR. ALCALDE:**

Exacto. Si usted junta las dos cuentas le da una cantidad similar, más el 6% aproximado de aumento.

consulta?

Bien, ¿alguna otra

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

En relación al presupuesto social de la DIDECO del año pasado, ¿se mantiene o aumenta?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:**

Lo que es Organizaciones Comunitarias aumentó un poco, al igual que el FONDEVE también aumentó.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Pero el gasto del Depto. Social, lo que se va a invertir en Asistencia Social.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:**

Se aumentó un poco más las cuentas para no tener que estar haciendo modificaciones durante el año y se trabajó de acuerdo a lo que ya hemos gastado este año. Lo que es materiales de construcción que es la cuenta que más aumenta a cien millones de pesos, el año 2014 se había iniciado con un presupuesto de cincuenta millones de pesos y ahora se aumentó a cien millones de pesos. Alimentos, Vestuario, Frazadas y lo que es Fondo Fijo también.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

¿Y en dotación de personal se sigue manteniendo el mismo presupuesto?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Es que el personal va en la Cuenta Personal a Contrata, si esto va dirigido sólo a la beneficencia que se le entrega a las personas, todo lo que pasa por el Depto. Social está en esa cuenta.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Esa era mi consulta, muchas gracias.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Con respecto al tema de la Prestación de Servicios Comunitarios, yo no sé cuánto es el porcentaje, si éste es mayor con respecto al año 2014, porque veo que aquí hay un incremento en ese ítem.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Son los Centros de la Mujer que a ustedes le pidieron autorización, son las que van en los trabajos de manualidades, para las profesoras para el Centro de Acción de la Mujer, Adulto Mayor, y alguna que otra actividad que realiza dentro del Municipio. Lo que aumentó este año son los dos profesionales Arquitectos, que solicitó Recuperación de Barrios, de acuerdo al nuevo Programa MINVU que es por dos meses, que es por el Polígono 3 y 4, que son los nuevos programas que vienen para el 2015 – 2018. Eso es lo que ellos solicitaron en convenio, eso es lo que aumenta. Esa es la diferencia que tenemos dentro de lo que estábamos pagando.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Y con respecto a otro tema del Presupuesto de Educación; Ley SEP ítem Arriendo de Vehículos, sale más menos una cantidad de ciento sesenta millones de pesos

**JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN:** Ley SEP, Arriendo de Vehículos, eso está considerado para los viajes de estudios, para el traslado de los alumnos prioritarios, en ese ítem son ciento sesenta millones de pesos.

**SR. ALCALDE:** Don Luis, le recuerdo que la Ley SEP no permite compra de vehículos, sólo para estos efectos se puede arrendar. Y los que se han comprado se ha hecho por intermedio del FAGEM.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Y con respecto al Presupuesto año 2015, el ítem de Programas Deportivos, dentro del sub Programa Presupuestario, que vienen por ciento ochenta y cuatro millones de pesos.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** En subvenciones deportivas vienen sesenta millones de pesos, treinta millones de pesos para Curicó Unido y treinta millones de pesos para las otras organizaciones, está bien claro en la página N°12 sale todo el detalle. Eso también lo habíamos explicado de acuerdo a lo que me señala don Luis Trejo, pero eso va a depender de cómo ustedes vayan autorizando las subvenciones, todo eso depende mucho del Concejo, todo lo que es parte de subvenciones.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** ¿Y el Presupuesto Cultural para el año 2015?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** En la subvención Corporación Cultural ciento cincuenta millones de pesos, Corporación de Deportes ciento veinte millones de pesos, y eso va de acuerdo al presupuesto que ellos presentan a su funcionamiento.

**SR. ALCALDE:** Pero eso es distinto, los sesenta millones de pesos para deportes son para subvenciones. Y la Corporación de Deportes ciento veinte millones de pesos y la Corporación Cultural ciento cincuenta millones de pesos.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Pero eso es para el funcionamiento.

**SR. ALCALDE:** Y lo otro son para subvenciones.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Pero está todo separado y está todo bien explicado, está todo en cada una de las páginas.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Alcalde, ¿vamos a votar por separado cada presupuesto, o no?

**SR. ALCALDE:** Si quieren votarlos separados ningún problema.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Yo pido separados.

**SR. ALCALDE:** Bueno.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Puede ser una moción colega.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Alcalde, entonces pido segunda discusión.

**SR. ALCALDE:** Les informo que por razones de tiempo, vamos a convocar mañana a un Concejo Municipal Extraordinario y se da por avisado a todos, a partir de las 16:30 hrs., el día de mañana, porque se convoca con 24 horas de anticipación, porque esto lo tenemos que tener aprobado antes del lunes.

Les pido las disculpas del caso a los Funcionarios Municipales, que mañana a lo mejor van a tener que también estar presentes, pero a petición del Concejal Canales hay segunda discusión.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Yo también le pido disculpa a la gente.

**2.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR VÍA TRATO DIRECTO EL PROYECTO PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL INMUEBLE QUE SE DESTINARA A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 'RESIDENCIAL CURICÓ' (CENTRO DE REHABILITACIÓN)**

**SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:** Primero que todo antes de partir quiero hacer una aclaración en el Concejo anterior se retiró el punto de la tabla, porque faltaba información, había información que se le había enviado a los Concejales por una vía que era el correo electrónico, que no fue parte de esta Dirección la negligencia de entregar la información. Aún así para sintetizar el documento que les había enviado, ingresé hoy una minuta resumiendo lo que significa el proyecto a grandes rasgos, todos sabemos la temática vulnerables que tenemos de la drogadicción en nuestra Comuna de Curicó. Porque tenemos un alto índice de drogadicción sobre todo en lo que señala el estudio, varones mayores de 20 años son los que tienen más conductas hacia la droga. Por tal motivo, se generó un proyecto desde esta Municipalidad de Curicó, este año a principio de año se presentó a nivel nacional de SENDA, donde nosotros en el mes de noviembre tuvimos la aprobación de este proyecto, cosa que también lo puede constatar el Depto. de Finanzas, en el cual hacen ingreso los recursos aproximadamente el día 25 ó el día 27 de noviembre y por tal motivo se pasa el punto al Concejo, para poder hacer un trato directo para hacer utilización de los recursos que fueron asignados para este proyecto, recursos que tienen que ser gastados en el mes de diciembre a más tardar, porque son presupuesto año 2014.

Hay una minuta y dentro de ésta en la segunda hoja está el proyecto que consiste, es un Proyecto de Programa Residencial, que lo va a ejecutar... el proyecto lo presentó la Municipalidad de Curicó, los beneficiarios son hombres mayores de 20 años, por el alto índice y tasa que

tenemos de drogadictos de esa edad, tiene un cupo de aproximadamente de 15 personas, ampliados a 20 si es que esto va resultando, son cupos mensuales, eso que quiere decir, que efectivamente pueden pasar 15 personas y de esas 15, dos se rehabilitaron por decir algo en un mes, queda cupo para esas dos personas que se siguen rehabilitando, es decir, podríamos tener para 180 personas como cupo, como para 15, cuando se rehabilitan durante el año.

Bueno, el objetivo general del proyecto, primero es habilitar e implementar un recinto que bien conocen ustedes, es en la ex – Escuela La Quebrada de Cordillerilla, donde lo que quiere este proyecto con este financiamiento es habilitar e implementar el espacio para continuar con la segunda etapa del proyecto, que una vez que tengamos la aprobación de la primera etapa que es la implementación y conseguir las condiciones sanitarias para poder implementar el proyecto, es precisamente ahí SENDA nos da la autorización para seguir con la segunda etapa que es el funcionamiento de éste. Por tal motivo, el funcionamiento a la brevedad cuando nosotros lo tengamos como Dirección de Desarrollo Comunitario, se la haremos llegar también al Concejo, porque primero tenemos que aprobar la primera etapa, que es las condiciones sanitarias del recinto y luego dar el segundo pie, si vamos al recurso efectivamente tenemos un aporte de SENDA de \$27.662.818.-, el proyecto en total sale \$48.358.296.- Nosotros en estos momentos necesitamos hacer trato directo por las condiciones que ya dije anteriormente, que tenemos que rendir dentro del mes de diciembre, y nos pidieron ojalá dentro de los primeros 20 días del mes de diciembre.

**SR. ALCALDE:**  
consultas?

Bien, ¿dudas,

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Creo que ninguna de las personas que estamos aquí presentes, duda de la programática que tenemos con respecto a lo que es el alcohol y las drogas. Por lo tanto, cualquier argumento que venga acompañado de datos estadísticos, estudios, todos sabemos en las condiciones que estamos desde el punto de vista de implementar este tipo de centros, para que las personas de más escasos recursos puedan acceder a este tipo de centros, ya que son muy caros desde el punto de vista del área privada. La semana pasada faltaba información y era precisamente del lugar en que se va a ejecutar esta obra, y que es en los terrenos de la ex – Escuela La Quebrada de Cordillerilla tengo entendido, porque vi los documentos en algún momento, hace un año y medio o dos años atrás, donde las personas que donan el terreno, lo donan sólo para uso educacional, entonces primero quisiera saber si se puede hacer esa conversión de solamente destinado a uso educacional.

Y segundo, no están los planos, no está el diseño, están las partidas que es completamente diferente, a cómo se va a emplazar, desde el punto de vista de la estructura un centro de rehabilitación de estas características, entiendo que contamos con el entorno que es maravilloso y que es prerequisite en este tipo de casos, pero a mí me preocupa profundamente eso, primero no haber estado al tanto de este proyecto, creo que es tremendamente importante. Segundo, que se nos informe con una semana de anticipación, entiendo que los recursos y todos los entendemos así, los recursos llegaron hace poco, pero nosotros como Concejo debimos haber sido informados de que este proyecto se estaba desarrollando, que se iba a tener que llamar... porque todas las personas que están aquí presentes, salvo algunas que han entrado a la administración pública hace poco. Todos sabemos que durante los años siempre llegan recursos a final de año, y uno debe prever que efectivamente esto puede suceder, de que lleguen estos recursos pero para eso el Concejo debió haber estado informado en pleno, cosa de haber llegado aquí y haber votado sin más ni más ésta muy buena idea para la comunidad.

Sin embargo, hasta el día de hoy no está el informe jurídico en las casas nuestras, el día que nosotros podemos revisar con seriedad un tema que es tan importante, no están los planos, no está el diseño, solamente están las partidas que las puede hacer cualquiera y a mí de verdad me preocupa, porque efectivamente estamos a mitad de mes prácticamente y los

recursos tienen que estar gastados en el mes de diciembre. Entonces a mí me preocupa primero, que no seamos comunicados como Concejales de un proyecto tan importante, que además tampoco seamos partícipes de algo que finalmente nos tiene que consultar a nosotros. Entonces nosotros somos como el marido engañado, porque los últimos en enterarnos somos nosotros.

**SR. ALCALDE:** Le puedo informar algunos aspectos que me corresponde y la parte ya más legal lo verá la abogada, pero desde el 06 de diciembre del 2012 que toda la comunidad curicana, sabe que yo estoy comprometido con un centro de rehabilitación para la Comuna de Curicó. Y fue parte del programa que juntos difundimos por todo Curicó.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Disculpe Alcalde, ¿pero dónde están los planos del proyecto?

**SR. ALCALDE:** La escuela existe.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** ¿Pero usted ha ido a la escuela últimamente, en las condiciones que está la escuela?

**SR. ALCALDE:** Lo que se hace ahí es un proceso de recuperación de la infraestructura de esa escuela. Lo que pasa que los planos existen, pero técnicamente Sra. Julieta esa infraestructura existe del punto de vista técnico y lo que se hace ahí es una reparación, una reposición, un mejoramiento de lo que existe del punto de vista de su uso, no es que se vaya a construir desde cero una casa, y esa casa ya existe, que está deteriorada, que está complicada, es cierto, y eso es lo que se va hacer. Por lo tanto, no me parece tan dramática su observación, es importante por cierto, pero me parece que el propósito final es mucho más relevante que lo que usted plantea y del punto de vista legal...

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Disculpe, solamente decir que tengo todo el derecho como ciudadana y como autoridad de esta comuna al igual que usted de manifestar que siento que usted está siendo demasiado egocéntrico en sus decisiones y cuando usted dice mi proyecto, sí, a lo mejor usted lo planteó en su propuesta de campaña, pero así como usted plantea proyectos, nosotros también planteamos proyectos como Concejales, que no son tomados en cuenta y que cuando usted los plantea y los pone en tabla, nosotros tenemos que correr a aprobar esos proyectos, y resulta que así como existe un proyecto de tremenda importancia para la comunidad como es el tema de las drogas, yo podría discutirle a usted que el tema de fondo de las drogas no guarda relación con poner una casa de recuperación, sino que guarda relación con tener una política pública educacional clara, con tener una política pública cultural clara y que usted como muchos Concejales que están aquí saben que invirtiendo realmente en cultura, no en eventos, vamos a poder tener en el corto tiempo un despegue de la delincuencia y de la drogadicción.

Entonces me parece que uno no tiene derecho en este Concejo a manifestar que efectivamente las cosas no se están haciendo como corresponde, desde el punto de vista de entregar la información, yo lo único que le estoy pidiendo es que efectivamente si vamos a hacer un trabajo serio, sin dramatismo como dice usted, lo mínimo que puedo exigir como autoridad es que vengan los planos, vengan las partidas, venga desde el punto de vista jurídico, la autorización, para yo en mi casa poder leer y decir, comunidad de Curicó, el Depto. de Administración, DIDECO, Jurídico y el Alcalde lo hizo de manera extraordinaria y vamos a abrir un centro de rehabilitación para la comunidad. Discúlpeme, pero yo tengo derecho a discrepar en el funcionamiento y creo que las cosas no se están haciendo bien en ese sentido y si usted dice que nos quitemos el dramatismo.

**SR. ALCALDE:** Yo respeto su opinión como la de cualquiera.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Sí, pero usted tiende a decir que es más importante el fondo que la forma, y en este caso fíjese que nos



podemos ver entrampados por la forma y que proyecto que es tan bueno puede quedar trucho, por no tener todos los documentos en la mano.

**SR. ALCALDE:** Pero esa es su opinión.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** No es tan sólo la opinión mía Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Sra. Angélica, le podemos terminar de responder a la Concejal por favor.

**ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL;  
SRA. ANGÉLICA ARIAS ALBORNOZ:**

Me ha correspondido de que les informe respecto a la posibilidad cierta de eventualmente realizar esta autorización que se está solicitando y que se está discutiendo, efectivamente nosotros estamos hablando de un terreno que se encuentra en La Quebrada de Cordillerilla y que ese terreno fue traspasado en el año 1976 a el Ministerio de Educación Pública, quien lo donó en forma irrevocable a la Municipalidad de Curicó. La Municipalidad de Curicó es dueña de ese terreno y el título de dominio específicamente se encuentra inscrito en el registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, con fojas 415 N°307 del año 1982, dicho eso también se ha consultado al Servicio de Impuestos Internos, respecto del Rol del Avalúo Fiscal y efectivamente aparece al día de ayer el rol asociado justamente al propietario, Ilustre Municipalidad de Curicó.

Por lo tanto, de ese punto de vista la Municipalidad tiene el pleno dominio del bien raíz, y si nosotros concordamos ello, con lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades tanto en el Artículo N°13, respecto de los elementos que componen el patrimonio municipal y específicamente respecto del Artículo 36 que habla de la demostración de los bienes municipales. La Municipalidad eventualmente puede destinar los bienes inmuebles que pueden ser objeto de concesiones o de permiso o de cualquier otro tipo de contrato que se pueda realizar respecto de éste. Ahora, tengo entendido que la escuela que eventualmente funcionaba, existía una escuela, era la Escuela G-42, y esa escuela estaría en muy malas condiciones, cuando se hizo el traspaso a la Municipalidad dentro de las obligaciones que tomó la Municipalidad está el mantener la infraestructura que se le había entregado en ese entonces. Y dentro de esa área, nosotros eventualmente entendemos que cabría la solicitud que se está presentando ahora, una reparación, mantención de la infraestructura que existía.

**SR. ALCALDE:** A mayor abundamiento muchos de los establecimientos educacionales que han sido en el pasado cerrados por diversas razones, se hacen convenios de uso con diversas instituciones de diferentes materias, por ejemplo aquí hemos aprobado en este mismo Concejo Municipal un convenio de uso de un establecimiento educacional al Cuerpo de Bomberos. En Concejos anteriores se han aprobado a organizaciones funcionales, por ejemplo la Escuela de Corral de Pérez y hay otra Escuela de Monte Oscuro que también ha sido en algún momento determinado entregado bajo un convenio de uso, desde el DAEM hacia organizaciones funcionales para usos diversos que así las instituciones así lo requieren. Distinto es traspasar la propiedad que no podemos y ninguna de esas materias. Por lo tanto, no hay inconvenientes en esa situación.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Cuando uno comparte ciertos elementos de una o de ambas partes, uno tiene que colocarse en una posición de una mirada lo más objetiva posible, sólo como reflexión, yo comparto que es necesario y por eso cuando uno ve los números del presupuesto y se lo comentaba recién a nuestro Administrador, quizás es necesario en algún momento determinado rediseñar o colocar en la testera cuáles son los objetivos de los grandes trazos del punto de vista de la administración municipal, que me declaro un colaborador y parte del equipo por cierto para esos grandes trazos que quizás en un momento determinado es necesario un poco reflotar. Por tanto, a veces y mi segunda reflexión tiene relación que también a veces se crítica, que no hay la decisión determinada. Entonces a veces los mayores obstáculos

desde el punto de vista de la gestión, son no tener decisión. Entonces también la autoridad en algún momento tiene que decir sabe qué, yo tomo la decisión y en ese sentido aquí hay que tomar esa decisión. Entendiendo que pueden haber algunas dificultades de coordinación, de información, de no claridad de los grandes trazos y uno puede estar de acuerdo con lo que se dice, o no.

Entonces yo me voy por el lado de tomar la decisión y para tomar la decisión sí creo que tenemos que resguardarnos lo más posible, para resguardar a nuestro Alcalde y al propio Concejo de acuerdo a la legislación vigente, y como decía un buen profesor, lo mejor es una buena estructuración de preguntas, estando absolutamente de acuerdo, para votarlo a favor obviamente, principalmente al representante del Director Jurídico, una, es decir, con lo que se dice, no es necesario por tanto desafectar el terreno para darle otro uso, esa es la primera, cosa que podamos votar con tranquilidad. Dos, si uno va al mercado público, inclusive a lo que establece la legislación del mercado público o las indicaciones, quizás no hay argumentación por ese lado, para hacerle el trato directo, sino que a través de la Ley Orgánica Municipal, uno dice mire en realidad frente algunos hechos que son inminente la decisión, el Concejo pudiera citar para tal efecto.

Entonces necesitamos en el Concejo que la Dirección Jurídica nos diga en realidad el trato directo planteado en esta situación para vuestra tranquilidad del Concejo y El Alcalde, es pertinente votarlo por la inminencia de ocupar los recursos. Entonces necesito que con claridad ustedes nos digan mire sí, no hay ningún problema, no es necesario desafectar y no es necesario que... es decir, está bien desarrollar el trato directo en esta testera y ustedes lo pueden votar con toda tranquilidad de acuerdo a vuestra asesoría. Por tanto, estoy de acuerdo, después a esa respuesta positiva a votarlo favorablemente, creo que es un plano decisional que hay que hacer.

Y tercero, entiendo que está, por eso sería necesario clarificarlo don Marco, entiendo que usted lo conoce, a raíz que en el intermedio le hizo un par de preguntas al Administrador. Que si bien están los recursos para la estructuración, para la readecuación, pero siempre uno dice el trazo siguiente del año 2015, podría después profundizar don Marco, cuál va a ser la modalidad de convenio, las transferencias de recursos, para darle operación, porque esto, a veces nos quedamos trancos, vamos a invertir los recursos en hacer los servicios higiénicos, remodelar las paredes y pintar, pero necesitamos saber con claridad de donde van a venir los recursos, cómo se va a ser el convenio respectivo para establecer todo lo que tenga que ver con lo operativo, el pago de profesionales, desde el pago de la luz, el agua y entregar el servicio que nosotros estamos levantando para ofrecer que me parece muy bien del plano decisional, es decir, hay que tomar la decisión, hay que tener los resguardos jurídicos, la unidad que corresponde nos dará aquellos lineamientos, y entiendo que nosotros tengamos claridad cómo se va a desenvolver esto en términos operativos para el año 2015, dicho eso estoy absolutamente de acuerdo para aprobarlo, en vincular a la ciudadanía. Ahora, esto puede causar más expectativa respecto de los cupos y ahí tener medida de la puesta en marcha de la idea. Y segundo, por favor establecer un protocolo de derivación que también eso tiene que estar bien claro del punto de vista que es más técnico, es decir, tenemos las Unidades de Atención Primarias, tenemos las Unidades de Atención Secundaria, cuál es el modelo de derivación, que yo entiendo que está pensado, pero va haber que en algún momento con los técnicos, ver cuál es el modelo como llega la persona ahí, cosa que además el ciudadano lo tenga claro y me parece que una vez que una vez resuelto eso, creo que estamos en condiciones.

**SR. ALCALDE:** El modelo hoy existe, porque lo que nosotros hoy hacemos es derivar a los pacientes a Talca, a Rancagua, a Concepción, a Santiago, donde encontramos cupos en el fondo.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Probablemente usaríamos el mismo entonces.

**SR. ALCALDE:** El proceso, y este es a través de los Consultorios, hay toda una dinámica instalada del punto de vista médico y operativo, que es lo que nos permite hoy estar derivando a otras ciudades, a jóvenes que quieren o en el caso de las mujeres cuando tenemos cupo en Romeral y que generalmente nos cuesta encontrar cupo, con usted hemos tratado de conseguir cupos por intermedio de Salud para el CREA en Talca y nos cuesta mucho conseguir un cupo, y ahí creo que hay que ser muy cauto en esta materia, en términos que un proceso de rehabilitación de una persona que está metida en el consumo, primero hoy estamos hablando de costos mensuales en un centro habitual de sobre cuatrocientos mil pesos.

Esto viene con financiamiento del Programa SENDA. Segundo, un proceso de rehabilitación para que tenga un cierto grado de éxito no puede ser menos de seis meses, porque primero hay un proceso de desintoxicación, hay un proceso de trabajo psicológico, yo les diría que entre seis meses y un año o un año y medio, recién una persona está en condiciones de volver a la calle con probabilidades de éxito, en su reinserción en la comunidad. Por lo tanto, creo que ahí haciendo una rectificación en la presentación de don Marco León, técnicamente hablando los cupos son limitados, ¿por qué?, porque en los procesos de internación de las personas en estos centros son de larga estadía, no son ambulatorios, no son de 30 días, porque la experiencia y la estadística nos indican de seis meses a un año en promedio.

**SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:** Claramente el Alcalde explicó un poco el proceso que se va a desarrollar más adelante y el compromiso también de esta Dirección y si efectivamente cuando ya tengamos visto cómo se va a llevar a cabo el funcionamiento del Programa Residencial, efectivamente el compromiso de estar aquí frente al Concejo y explicar cómo es el procedimiento, pero los organismos siguen funcionando, la primera respuesta que se hace con los Consultorios, después se deriva al Hospital y del Hospital se deriva a Talca y en este caso sería un poco lo mismo que se derivaría al Centro Residencial Curicó, frente a lo que decía con respecto a los cupos éstos son 180 en el año. El Sr. Alcalde señala por lo menos 6 meses, si esa persona se rehabilitó dentro de los 6 meses queda un cupo, pero en el mes, mes a mes ella va ocupando ese cupo de los 180.

**SR. ALCALDE:** Del punto de vista de la cobertura económica de SENDA ellos hablan de 180, te multiplican 12 x 15, que son los 180, y eso es lo que ellos aportan, más allá del tiempo que estén. Pero creo que la forma de expresarlo tiene que ser la que socialmente y técnicamente...

**SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:** Son 15 cupos hasta que se rehabilite la persona.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Disculpe, me gustaría ratificar, porque el Alcalde lo dijo, que es la modalidad de transferencia, porque estos son los recursos que vamos aprobar para construir, me imagino que en algún momento va a haber un convenio para transferencia de recursos, van a ser transmitidos directo al Municipio para funcionamiento, ¿va a haber alguien intermedio, Hospital u otra instancia?

**SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:** Eso, cuando ya tengamos afinados los detalles, vamos a hacer la presentación al Concejo Municipal.

**ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL;**

**SRA. ANGÉLICA ARIAS ALBORNOZ:** En realidad si es necesario o no, la desafectación para hacer esta recuperación de la infraestructura que ahí estaba, evidentemente que no, no es necesario para estos efectos, porque lo que se va hacer es destinar los recursos para reparar esa escuela. En el segundo punto, respecto del mercado público, porque se hace este trato directo obviamente ya también lo han mencionado, los recursos llegaron a último minuto, si bien es cierto, la Sra. Concejala tiene razón, cuando dice que todos sabemos que a final de año llegan recursos frescos, pero no podemos saber cuánto es lo que vamos a tener. Por lo tanto, por eso optan por esta modalidad de trato directo, que eventualmente se está facultado para hacerlo con la debida justificación.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Es decir, si usted nos tuviera que aconsejar, estamos votando como corresponde. Y entiendo el argumento jurídico para construir ahora, la contra pregunta es la siguiente, cuando tengamos que colocar el letrero de centro de rehabilitación, en esa etapa ¿ahí es necesario desafectarlo?

**ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL;  
SRA. ANGÉLICA ARIAS ALBORNOZ:**

Yo recomendaría hacer una petición al Ministerio, pero va a ser un trámite administrativo que si bien es cierto, se puede demorar un mes o dos meses, pero más de eso no va a ser algo que eventualmente vayan a rechazar, no, yo recomendaría que lo hicieran desde el punto de vista jurídico y recomiendo que se haga ese proceso administrativo, aun cuando revisé algunos tramos de la Corte Suprema, especialmente uno me llamó la atención un caso en Santiago muy parecido, donde se había entregado al Municipio una propiedad para que se entregara a una Escuela Especial y después la administración vendió y no tuvo ningún problema y la Corte señaló que tenía todo el derecho de hacerlo y ahí no pasó por desafectación, sino que simplemente vendieron. Nosotros no vamos a vender, no vamos hacer disposición del inmueble, sino que simplemente, eventualmente un convenio para el uso.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Ok. Muchas gracias Alcalde y Asesores, creo que no hay preguntas y las cosas más claras nos dejan muy tranquilos para votar favorablemente.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Alcalde, usted dice que tiene conocimiento de este proyecto, del día 06 de diciembre del año 2012, lamentablemente aquí las cosas no se están haciendo como corresponde. Y me parece que el centro de rehabilitación es extremadamente importante para Curicó. Creo que dentro del año cuando se presentó el proyecto, por lo menos se nos pudo haber citado a una reunión y habernos informado que este proyecto venía, porque es importante para Curicó. Y a mayor abundamiento, en septiembre o en octubre... ¿cuando llegaron los recursos aproximadamente?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** 19 de noviembre.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Pero yo creo que el Alcalde tenía conocimiento de antes, porque tiene relación cercana con SENDA, como su esposa es la Directora Regional del SENDA, creo que tiene relación directamente con ella, entonces creo que en octubre usted debió haber sabido que este proyecto venía. Entonces usted lo pudo haber traído al Concejo y habernos informado, porque aquí yo comparto con la Concejal Sra. Julieta Maureira, que estamos como los maridos engañados, somos los últimos en enterarnos, un compromiso suyo no tenía por qué saberlo yo, si yo no estaba en su campaña. Entonces por lo menos para habernos informado, yo no tengo ningún problema en apoyar el proyecto, porque el proyecto es bueno, pero creo que las cosas como son, aquí lamentablemente no hay plan, no hay nada, o sea, se va a invertir en una propiedad que no sabemos si la van a romper el día de mañana, porque si no hay gente que vaya a cuidar inmediatamente se va a romper al otro día. Entonces no sabemos si eso se está haciendo con la finalidad de ocupar los recursos y no vaya a ser cosa que por apurarnos realmente tengamos problemas. Es decir, aquí tenemos que tener todos los resguardos y especialmente cuando ella dice que nos sugiere que se haga el traspaso, es lo que recomienda, me gustaría tenerlo por escrito antes que termine el Concejo eso, que es la recomendación que usted hace, y el punto por la cual usted dice que...

**SR. ALCALDE:** Pero lo recomienda para hacer el convenio, no para invertir los recursos, para que quede claro.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Alcalde lamentablemente aquí hay un problema que se está tomando con bastante irresponsabilidad siendo un problema muy bueno para Curicó. Usted lo podría haber traído a Concejo un par de meses antes y haber empezado a trabajar, aquí hay una Comisión que es de Infraestructura, haber empezado a conversar con la comisión, haber visto de qué se trata, qué es lo que se va hacer. Creo que aquí se tomó todo con liviandad y pasan todas estas

cosas, porque se trae todo a última hora. Entonces aquí falta seriedad en este Municipio Curicano, yo me hago responsable de lo que digo y creo que usted tenía conocimiento de antes, que este proyecto venía, porque lo sigo insistiendo, usted tiene trato directamente con la Directora Regional de SENDA, pero creo que es importante que usted tenga claro que aquí no estamos alegando con la finalidad de no realizar el proyecto, sino que estamos solamente viendo que estamos votando por la voluntad que es un proyecto bueno, pero no tenemos ningún plano, no hay nada, solamente los recursos y las partidas que están acá, pero no se ha visto quien va a cuidar, quien va a trabajar, nada.

**SR. ALCALDE:** Durante el proceso de construcción la empresa que construye es la que asume la responsabilidad de cuidar lo que se está haciendo, porque responde por lo que está haciendo, y una vez que la Dirección de Obras recepciona nos hacemos cargo nosotros, como ocurre en todas las obras que se desarrollan.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sr. Alcalde, yo los he escuchado a todos y nadie está en contra del proyecto, al contrario encuentro que es un excelente proyecto, que se adapta a las necesidades de la comuna, muchas veces a nosotros nos piden este tipo de ayuda y hay que acudir a DIANOVA o a otras instituciones, el tema es que se hacen las cosas no con toda la información. Lo mismo que nos está diciendo la señora abogado lo podríamos haber sabido el martes, que no teníamos esa información; esta información que don Marco la daba por recibida el día martes, la recibimos ayer, antes no la teníamos. Entonces no estoy en contra del proyecto, al contrario, lo que siempre he pedido yo que las cosas se hagan con tiempo, que se hagan con información. Aquí hay Concejales, no sé si decirlo de primera o segunda, o privilegiados, porque por la boca muere el pez, Luis Trejo reconoció el otro día que él conocía este proyecto, y nosotros nunca hemos sabido y hay un Concejal de Infraestructura, de Finanzas, de Salud, que podríamos habernos reunido, y se lo digo super en buena, don Marco habernos llamado, haberlo conversado antes y a lo mejor esto el martes se hubiese aprobado si hubiésemos tenido la información.

**SR. ALCALDE:** Don Mario, aquí en estricto rigor, llegan muchos proyectos, para pedir que ustedes se pronuncien respecto a las licitaciones de ellos y antes no han tenido información.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Pero construir unas veredas, hacer unas garitas...

**SR. ALCALDE:** Entiendo que para algunos de ustedes sea complejo que uno esté cumpliendo con los compromisos que asumió con la comunidad.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Alcalde, yo no estoy criticando su proyecto, al contrario estoy muy de acuerdo, creo que cuando son cosas que benefician a la ciudadanía y a los más pobres y podemos erradicar a gente del consumo de la droga, yo soy el primero que voy a estar disponible, sino que lo único que quiero dejar constancia que me hubiese gustado que la información hubiera estado completa y oportuna, nada más.

**SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:** Recordar nuevamente que este documento fue enviado oportunamente.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Pero a nosotros nos llegó, hasta ayer.

**SR. ALCALDE:** Pero les llegó al correo electrónico antes.

**SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:** Se les envió a su correo, según la secretaria que usted tienen.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:**

Sr. Alcalde, concuerdo plenamente y lo hemos discutido latamente en otros Concejos que siempre es importante tener la información necesaria al momento de tomar la decisión. No obstante, recordar y reafirmar lo que dice don Marco, que en nuestros correos electrónicos desde la semana pasada está este documento, el error fue que en la sesión del martes no nos fue entregado como documento impreso, para tenerlo a la vista y tomar la decisión, pero desde la semana pasada si revisamos nuestros correos electrónicos está el correo entregado.

En otro ámbito personalmente creo que el Estado no ha asumido como corresponde la lucha contra la droga y el narco tráfico, y creo que el CONACE en su tiempo y SENDA hoy no cumplen una función que permita hoy desterrar como corresponde los problemas de drogadicción, en el país, en la provincia y en la comuna, porque principalmente hacen un trabajo reactivo, antes situaciones de riesgos que tienen principalmente el narco tráfico, que hoy en Chile no se ataca como corresponde y tiene asumida a cantidades importantes y lo vemos en la justificación de este proyecto, de personas y jóvenes en particular en el consumo de drogas, y en ese contexto este tipo de proyectos se hace sumamente necesario. No obstante, todos los problemas de implementación o problemas con la propiedad que haya, creo que tiene una urgencia, se consultaba acá por la cantidad de cupos, todos los centros de rehabilitación tienen pocos cupos y siempre hay problemas para poder derivar casos que nos están llegando permanentemente como Concejales o como persona, en la calle o a gente que atendemos acá en la oficina. Por lo tanto, la necesidad de habilitar e implementar este centro, creo que está en ayudar una cantidad de familias importantes, a salir de la situación de la dependencia de drogas y por otro lado a mejorar sin duda su calidad de vida.

Lo que quisiéramos tener claridad Sr. Alcalde, como se ha consultado anteriormente, es cómo vamos a mantener este centro posteriormente, porque esto es la habilitación, y es una habilitación de acuerdo a los parámetros que se nos han presentado que pide el Servicio de Salud, para instalar un centro de estas características, pero lo que nos interesa es cómo vamos a darle viabilidad en el tiempo a este proyecto, que es una muy buena iniciativa, pero si es una buena idea y se mantiene un par de años no va a tener ningún impacto. Lo que nosotros necesitamos es que este centro sea permanente hasta solucionar en parte dentro de las posibilidades que tenga el Municipio, solucionar aquellos problemas de dependencias de drogas que tienen los jóvenes de nuestra comuna en particular. Por lo tanto, creo que si bien es importante este problema de cómo habilitamos, es una urgencia poder empezar al menos un proceso para tener en Curicó un centro de rehabilitación que atienda en parte a nuestros jóvenes principalmente.

**SR. ALCALDE:**

Don Enrique, creo que hay algo que usted plantea que también lo decía la Concejala Sra. Julieta Maureira, las políticas públicas para estos efectos tienen un montón de carencias, hace un mes atrás aquí en Curicó se desarrolló un diálogo ciudadano a través de la Gobernación, justamente con la Directora Nacional de SENDA, donde uno de los temas que se abordaba era justamente lo que ustedes han planteado. Que la estrategia y el trabajo que se hace de estos organismos está con una mirada que está dissociada de lo que piensa la comunidad. Entonces justamente estos diálogos ciudadanos donde hubo una cantidad importante de dirigentes, de estudiantes, de juntas de vecinos, de Centros de Acción de la Mujer, de clubes deportivos, de diversas organizaciones.

De hecho el Concejal Luis Rojas llevó a convocar desde la Gobernación a esta convocatoria, y fíjese que uno de los elementos más enriquecedores es justamente las opiniones de la comunidad y que esas opiniones van a ser el sustento y la base de la nueva política que viene a partir del año 2015 en SENDA. Es más, fue de tal impacto en la propia Directora Nacional de SENDA este tema que le está solicitando a tres de los integrantes de las mesas de trabajo, que la puedan acompañar en el 'Lanzamiento Nacional de la Política 2015', ¿por qué?, porque los aportes que se hicieron de acá desde Curicó fueron tremendamente valioso, justamente apuntando un poco a esos elementos que ustedes señalaban.

**SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:** Efectivamente esta es la primera etapa del proyecto y el segundo tiene que ver con la ejecución del mismo, y cuando habla que el proyecto va a ser sustentable en el tiempo, bueno, SENDA viene contemplado con los recursos y honorarios y la mantención para este centro, son aproximadamente dieciocho millones de pesos mensuales, que van a estar recibiendo para poder desarrollar este convenio; convenio que obviamente se augura hacerlo con Salud y el funcionamiento va a ser desde esa parte, y por eso no está plasmado en el proyecto, imitando los otros centros que con éxito hemos tenido en nuestro país.

**SR. ALCALDE:** Bien. Gracias don Marco.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** La verdad es que aquí en el tema faltó información solamente respecto a los tiempos y lamentablemente el sistema público es así, a lo mejor esta plata puede ser hasta remanente de SENDA del Gobierno Regional o Nacional, pero lo importante es que el proyecto nadie lo puede criticar, si el proyecto en sí es una escuela que va ser recuperada para este tipo de proyectos, es muy bueno, uno puede discutir cuando esté en la práctica, en la edad de las personas que van a engrosar este centro de rehabilitación, porque la verdad que con los libros de SENDA en ningún Gobierno le han apuntado, ni en este Gobierno, ni en el Gobierno de Piñera, cuando uno lee los libros de rehabilitación andan lejos de la realidad, porque parece que los que escriben los libros de SENDA, los escribe gente que nunca ha estado en una población y las realidades se alejan bastante de lo que dicen los textos.

Pero en general lo único que quiero pedirle a la Sra. Angélica como representante de la Dirección Jurídico, que a nosotros nos garantice que si nosotros votamos a favor esto, no vamos a tener ningún problema legal, que eso sea la primera garantía, que entiendo un poco lo que planteó el Concejal Luis Trejo, o la Concejal Julieta Maureira, porque alguien tiene que hacerse responsable y en este caso usted como parte de la Dirección Jurídica y como Abogada, debería decir que en esto no hay ningún problema en votar esto a favor, eso es lo primero.

Y lo segundo, me hubiera gustado haber visto un informe estructural de la escuela, tengo mis dudas, porque aquí se va a reparar la escuela, pero yo no sé la situación estructural de la escuela, que va a pasar si hay un temblor fuerte, ¿cuál es el informe estructural que tiene?

**SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:** Bueno, en el tema estructural, fueron los profesionales que tiene el Municipio, y aparece solamente lo que se va a hacer y lo que se tiene que reparar producto de lo que está dañado o efectivamente hacer mejoras, y por eso el presupuesto que ustedes tienen, que es todo lo que se va a hacer en el establecimiento, según lo que se encontró con la visita de los profesionales que se hizo desde el Municipio.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿No tiene problema estructural?

**SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:** No, ningún problema estructural, solamente de fachada, son retoques, vieron los muros, casi la mayoría de los muros son tabiques, solamente la estructura exterior es de concreto y lo demás es tabiquería que eso es lo que tienen que reparar y retocar, el cambio de techumbre completa, es todo lo que aparece en el documento que ustedes tienen.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Sra. Angélica, ¿en término jurídicos nosotros tenemos esas garantías?, porque es el único temor que tenemos todos, no solamente yo.

**ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL;  
SRA. ANGÉLICA ARIAS ALBORNOZ:** Si usted me dice que pueden designar recursos para reparar la escuela, no tienen ningún problema en reparar

la Escuela G-42 de La Quebrada de Cordillerilla, no hay ningún problema legal para hacerlo.

**SR. ALCALDE:** Es más es una obligación.

**ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL;  
SRA. ANGÉLICA ARIAS ALBORNOZ:** Es una obligación, porque está en los contratos que...

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Correcto. Y el compromiso de su parte Alcalde, porque está bien que sea un compromiso de antaño suyo, pero hay que sociabilizar las cosas, porque somos todos partes de esta situación, este no es un tema de un Partido Político, ni de una administración, sino que de todos.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa que esto no parte mañana, si esto estamos dándoles a conocer el proyecto y lo que necesitamos para que esto se concrete y esto se va a materializar seguramente en marzo o abril del próximo año, cuando parta este...

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Pero estamos en estos tiempos justos, si nosotros empezamos a discutir ahora este tema del funcionamiento y sería bueno hacerlo ahora, no en marzo.

**SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:** Nosotros presentamos el diagnóstico, que es lo que ustedes tienen al nivel central a Santiago, donde efectivamente nos aprobaron los recursos, porque dijeron sí, y el funcionamiento es el que tenemos que ver de ahora en adelante, es decir, la primera etapa es habilitar, eso nos exige.

**SR. ALCALDE:** Es más, podemos plantearles que nosotros efectivamente habíamos hecho el ingreso de esto, pero nunca pensamos que nos iban a responder tan rápido y la programación normal era que respondieran en enero para que partiéramos el año 2015, pero seguramente como usted bien lo ha dicho, y que usted también conoce como funciona el servicio público, seguramente hubo recursos disponibles y anticiparon esos recursos para que partiéramos con las inversiones ahora, y eso nos genera a nosotros un conflicto con ustedes en primer lugar, porque no tuvimos los tiempos de sociabilización del tema, pero efectivamente este era un programa que debiera haber partido en enero del próximo año, pero a lo mejor gracias a Dios, tampoco vamos a decir, sabe que más no queremos la plata, se la devolvemos.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Por eso sería bueno pedirle al Presidente de la Comisión de Salud, que también nos pueda invitar o hacer reuniones entorno a este tema.

**SR. ALCALDE:** Creo que la decisión final que tomó la Directora Nacional pasa mucho por la actividad que se desarrolló acá y el impacto que en ella provocó.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Creo que la Directora Nacional lee sus propios libros y acá es otra la realidad que ella conoció.

**SR. ALCALDE:** Claro, porque ellos tienen otro mundo, porque el mundo de Santiago es muy distinto a lo que es la provincia y el grado de empoderamiento que tenía la comunidad que participó en este programa, que creo que fue lo que la llevó a esto, de hecho uno de los temas que salió justamente en ese momento fue tener una casa de acogida y lo complejo que era para muchas familias tener que trasladarse a otras regiones, incluso con sus familiares.

Bien, ¿no sé si alguien más va a intervenir?; ¿no?



propuesta a consideración del Concejo. ¿Quiénes están a favor? Sometemos esta

Aprobado.

**ACUERDO N°331-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO LA REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL INMUEBLE (EX ESCUELA DE LA QUEBRADA DE CORDILLERILLA) POR UN MONTO DE \$27.662.818.- (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS)**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 12 de Diciembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar vía trato directo, la reposición de las dependencias del inmueble (ex escuela la quebrada de cordillerilla), por un monto de \$27.662.818.- (veintisiete millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos) con la finalidad de implementar el Programa Residencial I lustre Municipalidad de Curicó, por tratarse de una materia que reviste calidad de urgente y por haber circunstancias debidamente certificadas por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario y por el H. Concejo Municipal en virtud a lo dispuesto en el artículo 65 letra "L" de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Desarrollo Comunitario dar curso a los trámites administrativos de rigor para el cumplimiento de este acuerdo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco.  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha por encontrarse ausente al momento de la sesión.

Siendo las 17:08 hrs., se levanta la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del año 2014.



JMR/RFA/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°77.-